

Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Salamanca, 10 de octubre de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

#### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica y del Terreno. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Metrología en Ingeniería Cartográfica. Centro: Escuela Politécnica Superior de Ávila. Código de la plaza: G073/D07302. Clase de convocatoria: Concurso.

**19433** RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2000, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión Permanente de 10 de octubre de 2000, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997, por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma y 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 10 de octubre de 2000.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

#### ANEXO

Don Luis Miguel Bozzo Rotondo.  
Don Anthony Stewart Bruton.  
Don José Gutiérrez Fernández.  
Doña Concepción Moro Serrano.  
Don Luis Requena Caballero.  
Don Miguel A. Sanz Alonso.  
Don Juan Antonio Simo Marfa.

**19434** RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva, de 5 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución:

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 10 de octubre de 2000.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

#### ANEXO

**Concursos convocados por resolución de 5 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo)**

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho-1»

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Ramón de Páramo Argüelles, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Eusebio Fernández García, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid, y don Luis Pedro García San Miguel Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don Ramón Luis Soriano Díaz, Catedrático de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Benito Castro Cid, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Rafael Luis Hernández Marín, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Luis Martínez Roldán, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y don Juan Ruiz Manero, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Alfonso Ruiz Miguel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Área de conocimiento: «Derecho Administrativo-2»

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Pérez Moreno, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antoni Milián Massana, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Juan Miguel de la Cuétara Martínez, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Juan José Díez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don José Ignacio López González, Catedrático de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús A. Leguina Villa, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don Antonio Fanlo Loras, Catedrático de la Universidad de La Rioja; don Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Tomás Alberto Quintana López, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario: Don José I. Morillo-Velarde Pérez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.